



MLC/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 7 PLAZAS DE OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017 (2 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2018 (5 PLAZAS), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

El Tribunal de selección del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2022, al punto Único del orden del día, ha acordado las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para la elaboración de la prueba práctica contenida en el tercer ejercicio de la fase de oposición:

Se convoca a los/as aspirantes que han superado el segundo ejercicio con una puntuación igual o superior a 5 para la realización del **tercer ejercicio**, quedando expresamente convocados/as mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, así como en la página web informativa de Función Pública, en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: **5 de julio de 2022**

Hora: **09:30**

Lugar: **Institución Ferial de Cádiz (IFECA), sito en el Parque González Hontoria s/n, de la localidad de Jerez de la Frontera, teniendo acceso al parking por la puerta V2, y acceso a pie por la puerta 3.**

El llamamiento será único a partir de la hora indicada.

Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, así como del Carnet de Conducir.

No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos durante la celebración de la prueba. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados desde el llamamiento de las personas aspirantes hasta la finalización de la prueba práctica por el/la aspirante. En caso de hacer uso del móvil durante la celebración de la prueba, el Tribunal podrá acordar la expulsión inmediata de la misma, lo que supondrá la descalificación automática del/la citado/a aspirante.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	6RtBNphY/Ib3bxHo1KxQOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	14/06/2022 08:56:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6RtBNphY/Ib3bxHo1KxQOA==		

